

Lima, 04 de mayo de 2021.

Señor

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
Congreso de la República
Presente. -

De mi mayor consideración:

Yo, Juan José Blossiers Mazzini, identificado con DNI N° 09871834, con dirección en Calle Ezaine 150, del distrito de San Borja, de la Provincia de Lima, del Departamento de Lima, con Correo Electrónico: jbblossiersmazzini@gmail.com, me presento ante Usted con el debido respeto, a fin de realizar precisiones sobre la TACHA presentada por un tercero. Agradeceré dar cuenta a los Miembros de la Comisión.

Descripción de los hechos:

1. El tercero referido en el párrafo anterior quien no estuvo presente, en los hechos, ni antes, ni después de lo que es materia de investigación, supuestamente habría amenazado a una persona.
2. El suscrito, reitera que es FALSA ESTA DENUNCIA, puesto QUE NUNCA HE AMENAZADO, O REALIZADO TENTATIVA DE HOMICIDIO, LO QUE SE REALIZÓ FUE UNA MANIFESTACIÓN DE UN GRUPO DE ALUMNOS DESAPROBADOS CONTRA EL DECANO, Y MI ACTITUD CORRESPONDÍA A QUE ESTABAN DESAPROBADOS (POR SU BAJO RENDIMIENTO), COMO SE PODRÁ COMPROBAR EXISTE UNA INTERPRETACIÓN DOLOSA EN MI CONTRA. POR EL CONTRARIO; MANTENGO UNA RELACIÓN DE RESPETO MUTUO Y ESTIMA CON LOS ESTUDIANTES, ELLOS ME EXPRESAN: "al maestro con cariño".

Procedo a desvirtuar cada uno de los supuestos hechos:

1. Niego y Contradigo todas y cada una de las afirmaciones realizadas por el denunciante, jamás he amenazado o amenazaré a nadie, a ninguna persona soy respetuoso de todos los individuos de nuestra comunidad.
2. A fin de desvirtuar la imputación que con ligereza y mala fe realiza la persona que presenta la tacha, debo manifestar lo siguientes dos aspectos.

2.1. La legitimidad del denunciante.

Al respecto, debo precisar que de la simple revisión del documento oficial del **Certificado** de Inscripción emitido por la **RENIEC N° 00182525-20-RENIEC**, el cual constituye un **Instrumento Público**, puede apreciarse de manera clara y evidente que la firma del supuesto denunciante, no corresponde en absoluto al Sr. Vallejo, dado que es evidente que los trazos son completamente distintos y en otra dirección, por lo que no coincide para nada con la que aparece en el formato de denuncia, lo que demuestra

fehacientemente que es una denuncia falsa, maliciosa y que ha sido interpuesta por una persona cuya firma no corresponde a la de RENIEC de acuerdo al **cotejo** de la ficha de tacha y el **Certificado** de la **RENIEC** antes mencionado. Con lo cual adolece y carece del requisito del art. 21 inciso f del reglamento de selección Resolución Legislativa del Congreso 006-2020-2021-CR.

2.2. Falsedad de la imputación

SE ME ADJUDICA UN HECHO GRAVE Y FALSO DE HABER AMENAZADO A UN ALUMNO SIN ACOMPAÑAR PRUEBA FEHACIENTE ALGUNA, SÓLO EL DICHO DEL DENUNCIANTE. CON RELACIÓN A LAS SUPUESTAS IMÁGENES ACOMPAÑADAS DEBE APRECIARSE CLARAMENTE QUE A LA PERSONA QUE SUPUESTAMENTE SE AMENAZA SE ENCUENTRA DE ESPALDAS.

SIN EMBARGO, LAS CAPTURAS DE LAS IMÁGENES QUE SE ACOMPAÑAN A LA DENUNCIA, ASÍ COMO DEL VIDEO A QUE SE HACE MENCIÓN, NO PRUEBAN, NI ACREDITA NADA; EN NINGÚN MOMENTO ESTÁ DIRIGIDA CONTRA EL MENCIONADO SEÑOR QUIEN ADEMÁS EN ESE INSTANTE YA SE HABÍA VOLTEADO, VALE DECIR, QUE NO ME ESTABA MIRANDO Y YO NO ME ESTABA DIRIGIENDO A ÉL. CABE PREGUNTARSE ¿CÓMO PUEDO ENTONCES HABERLO AMENAZADO?, SOSTENER SEMEJANTE FALSA AFIRMACIÓN, ES EXTRAER LAS COSAS DE SU REAL CONTEXTO Y LO QUE REALMENTE PASÓ. DEBO PRECISAR EN HONOR A LA VERDAD, QUE EL DÍA QUE SE CENTRA LA DENUNCIA TRANSITABA OCASIONALMENTE POR EL INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD Y QUE UNO DE MIS ALUMNOS ME DIJO: "PROFE ÚNASE" solo la respuesta que me una a la marcha y que no lo voy a hacer porque RESPONDÍ "NO, ESTOY MAL DE LA GARGANTA". ADEMÁS, LOS ALUMNOS QUE PROMUEVEN LA MARCHA ESTUVIERON DESAPROBADOS. En consecuencia, la denuncia que se acompaña que es lo que se acompaña a la denuncia que ha sido malintencionadamente editada y manipulada. sacada de contexto, pues yo me dirigía a otra persona, es decir han tergiversado los hechos por mala fe. PUES SOY MUY RESPETUOSO DE LOS ALUMNOS Y TENGO MAS DE 20 AÑOS DE CARRERA, SIN NINGUNA QUEJA O RECLAMO.

Es decir, estamos ante un hecho imposible de haber sucedido ya que cualquier amenaza, debe ir dirigida sin ninguna duda, directamente a una persona y ello no es posible porque dicha persona había girado, me da la espalda en todo momento, dado que estaba a las afueras de la universidad, no lo estaba mirando y me estaba dirigiéndome por el cambio de hora, hacia otro lado y mirando hacia otro sector como puede apreciarse claramente en las capturas de pantalla. No se puede concluir en que existe una amenaza pues se trata de un montaje, incluyendo la edición del video, el movimiento de la cámara, su ubicación, los cortes que se aplican a la grabación que son notorios, en las imágenes de puede apreciar que se gira la cámara y se corta la escena que se basa la denuncia.

Fundamentos legales en que se sustenta la tacha:

En esta parte, al igual que el resto de la denuncia falsa, es inconsistente dado que el artículo 19 del Reglamento del Congreso de la República están referidos a otros aspectos.

Este contenido nada tiene que ver con la denuncia y es completamente incongruente con los hechos denunciados.

Los artículos 6° y 8° de su denuncia no tienen referencia a ningún texto legal, lo cual me exonera de mayor comentario.

Oposición de los fundamentos legales en que se sustenta la tacha:


El artículo 19° del Reglamento del Congreso no corresponde a la denuncia, por cuanto no tiene pertinencia, ni utilidad, tampoco los artículos 6° y 8° que no señalan ningún cuerpo legal.

Se aplica **el principio de Imparcialidad** del Reglamento del concurso de selección.

Pruebas documentales que se adjuntaron a la tacha:

- 1) Captura de pantalla de reunión y manifestación de personas.
- 2) Video editado y editado.

Contradigo las pruebas documentales presentadas:



1) De la imagen de captura de pantalla que **no tiene audio**, no se aprecia ninguna amenaza que vaya dirigida a persona alguna; solo se hace referencia a que no me puedo adherir a la marcha porque me encontraba mal de la garganta, POR LO TANTO, NO HAY NINGUNA AMENAZA Y/O COACCIÓN CONTRA NADIE.

2) NO EXISTE NINGÚN PROCESO: EN LA DEFENSORÍA DEL ESTUDIANTE, NI EN LA COMISARÍA DEL SECTOR, MUCHO MENOS EN LA FISCALÍA, NI EN EL JUZGADO; MENOS AUN AMENAZA O ALGO PARECIDO ANTE NINGUNA AUTORIDAD, QUE SERIA LO MÁS NORMAL DE HABERSE PRESENTADO ESTOS HECHOS. ESTA SITUACIÓN NO SE HA DADO, Y EN MI CONDICIÓN DE HOMBRE DE DERECHO Y PROFESOR UNIVERSITARIO CON LARGA TRAYECTORIA ES IMPOSIBLE CONSIDERAR ESTOS HECHOS QUE REITERO,NO SUCEDIERON, QUE ADEMAS, CARECEN DE TODA LÓGICA Y SUSTENTO JURÍDICO. PUESTO QUE MI TEMPERAMENTO NO ES EL DE UN HOMBRE VIOLENTO NI CON ACTITUDES DESATINADAS, TODA VEZ QUE ES PRIMERA VEZ QUE ME ENCUENTRO ANTE UN HECHO QUE RESPONDE A CALUMNIA Y DIFAMACION HACIA MI PERSONA, POR EL CUAL MI RESPUESTA NO PUEDE SER LA ACTITUD PASIVA.

RECALCO UNA VEZ MÁS, SOY UNA PERSONA HONORABLE, ADECUADA SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL, INCAPAZ DE AMENAZAR O COACCIONAR A NADIE, NO TENGO NINGUNA QUEJA O DENUNCIA EN EL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA, TAMPOCO EN LAS SEIS UNIVERSIDADES QUE HE ENSEÑADO, HE PUBLICADO OCHO LIBROS, DOS DE ELLAS SOBRE DERECHO CONSTITUCIONAL, CERO DENUNCIAS. MI POSTULACIÓN ES RESPALDADA POR LA JUNTA DE COLEGIOS DE ABOGADOS DEL PERÚ, RECONOCIMIENTO DE CIENTOS DE ALUMNOS Y ABOGADOS GRADUADOS QUE ME ANIMARON A POSTULAR EN ESTE PROCESO TRANSPARENTE, POSEO DOMINIO DEL DERECHO

COMERCIAL Y CONSTITUCIONAL QUE LLEVARON A SER ASESOR DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DEL PERÚ QUE PRUEBA MI TRAYECTORIA, MI RESPETO Y DEFENSA DEL ORDEN CONSTITUCIONAL A LA EN ÉPOCA DONDE LOS MAGISTRADOS EN CADA CASO NOS ENSEÑABAN CON CADA CASO, CONDUCTA INTACHABLE EN MI LABOR FISCAL SUPERIOR DE LIMA CON 30 CASOS DIARIOS EN DEFENSA Y REPRESENTACIÓN DEL ESTADO Y ABUNDANTES CASOS GANADOS E INCLUSO FISCAL ANTICORRUPCIÓN.

3) En el video citado se aprecia que se gira la cámara y se mueve al lado izquierdo no existiendo ninguna prueba documental de las falsas afirmaciones que se me imputan. De modo alguno, puede pensarse que exista alguna amenaza, pues no se verifica con prueba o medio idóneo que acredite la supuesta conducta. LA VERACIDAD DEL VIDEO ESTÁ EN CUESTIÓN DADO QUE SE ENCUENTRA MANIPULADO, RECORTADO Y EDITADO.

Presento pruebas de descargo:

Las mismas QUE NO HAN SIDO VALORADAS POR EL EQUIPO DE APOYO:

1) **Certificado RENIEC N° 00182525-20-RENIEC** DONDE SE PUEDE APRECIAR LA FIRMA ORIGINAL DEL DENUNCIANTE EN LA QUE SE VERIFICA QUE **ES COMPLETAMENTE DISTINTA A LA FIRMA DEL DOCUMENTO DE TACHA.**

2) ESCRITO DE LA DENUNCIA CON FIRMA FRAGUADA.

3) FOTOS EN LA QUE SE APRECIA QUE EL SUPUESTO AMENAZADO ESTA EN VIENDO HACIA OTRA DIRECCIÓN Y DE ESPALDAS AL SUPUESTO AMENAZANTE QUE SE ENCUENTRA AL EXTERIOR DEL LOCAL DE LA UNIVERSIDAD.

4) CONSTANCIA DE **ASESOR DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL** CON LOS MAGISTRADOS ALVA ORLANDINI, BARDELLI, DELIA REVOREDO, REY TERRY, AGUIRRE ROCA, ENTRE OTROS GRANDES MAGISTRADOS CON QUIEN DESPACHÉ Y APRENDÍ MUCHÍSIMO.

5) CONSTANCIA DE DESEMPEÑO COMO MAGISTRADO FISCAL SUPERIOR DE LIMA Y **FISCAL SUPERIOR ANTICORRUPCIÓN.**

6) RESPALDO A MI POSTULACIÓN POR **LA JUNTA NACIONAL DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS DEL PERÚ.**

LOS ARGUMENTOS QUE REFIERO SE FUNDAMENTAN EN LA PRESUNCIÓN Y PRINCIPIO DE VERACIDAD Y PRUEBA LICITA, QUE LAS PRUEBAS APORTADAS DESVIRTÚAN COMPLETAMENTE LA FALSA ACUSACIÓN.

A Ud. Señor Presidente se sirva correr traslado a la Comisión, a fin de que considere los argumentos que de manera consistente se señalan en el presente documento, por constituir un acto doloso hacia mi persona con la finalidad de eliminarme del Concurso. Declarar la TACHA en su oportunidad **INFUNDADA Y/O INADMISIBLE** por la Comisión por no cumplir con los requisitos del Reglamento del Concurso, la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y la Constitución Política del Perú.

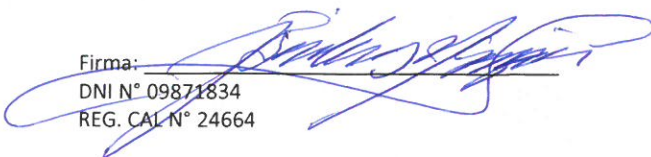
Agradezco anticipadamente la atención que se sirva dispensar a la presente.

Muy Atentamente,

Firma: _____

DNI N° 09871834

REG. CAL N° 24664



From: JUAN JOSÉ BLOSSIERS MAZZINNI <jjblossiersmazzini@gmail.com>
To: Comisión Especial TC <comisionespecialtc@congreso.gob.pe>
Date: May 4, 2021 8:42:55 PM
Subject: Fwd: escaneo
Attachments: escaneo.pdf

SREÑORE
COMISION TC

PARA MEJOR COMPRESIÓN ADJUNTO DOCUMENTO ACLARATORIO
QUE SE EXPLICA POR SÍ SOLO

SE RUEGA PRESENTAR A LOS MIEM A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN

ATEN,

JUAN J BLOSSIERS
CAL 24664
09871834

----- Forwarded message -----

De: **libreria vani** <libreriavanis@hotmail.com>
Date: mar, 4 may 2021 a las 20:33
Subject: escaneo
To: jjblossiersmazzini@gmail.com <jjblossiersmazzini@gmail.com>